PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencia de programa de abordaje de la hipertensión pulmonar con mención de forma de diagnóstico, medicación y tratamiento;
- b) existencia de convenios entre el gobierno provincial y las municipalidades y las comunes con mención de plan de abordaje, tiempo de duración del mismo y presupuesto; y,
- c) acciones que se desarrollan cada 5 de mayo, día mundial de la hipertensión pulmonar fecha en que se conmemora la acción internacional por esta enfermedad

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La hipertensión pulmonar es un aumento de la presión en las arterias de los pulmones. Es una afección seria. Si la tiene, los vasos sanguinos que transportan la sangre del corazón a los pulmones se estrechan y endurecen. El corazón debe hacer un mayor esfuerzo para bombear sangre. Con el tiempo, su corazón se debilita, no puede cumplir su función y puede desarrollar insuficiencia cardiaca.

A medida que la hipertensión pulmonar empeora, encontrará difícil realizar actividad física.

Existen dos tipos principales de hipertensión pulmonar. Uno es hereditario o aparece sin una razón conocida. El otro se relaciona con otro cuadro, generalmente una enfermedad del corazón o pulmón.



No existe cura para la hipertensión pulmonar. El tratamiento de puede controlar los síntomas. Incluyen tratar la enfermedad cardiaca o pulmonar, medicinas, oxígeno y, algunas veces, un trasplante de pulmón.

El 5 de mayo, se celebra el Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar, con el objetivo de informar y concientizar a la población y a la comunidad sanitaria sobre la realidad y necesidades de más de 25 millones de personas a nivel mundial que padecen de esta entidad. La fecha guarda relación con el fallecimiento, de hace más de 30 años, del primer niño diagnosticado en España, como consecuencia del síndrome tóxico causado por el aceite de colza.

En este sentido, la concientización y educación de la población y el personal sanitario sobre la patología y las acciones que pueda desempeñar el gobierno –en cualquiera de sus niveles- conllevan a la búsqueda de un abordaje conjunto en pos de un cambio del paradigma de los vínculos humanos, la relación clínica y la presencia del Estado en este tema.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial

30 laui